



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## CONVOCATORIA

### PARA EL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO UGEL URUBAMBA-NOVIEMBRE 2025

#### LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

- Mesa de Partes Presencial: UGEL Urubamba  
 Atención: 08:00 a.m. – 04:30 p.m.
- Mesa de Partes Virtual: <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home>
- Disponible las 24 horas

#### FECHA DE PRESENTACIÓN

Del 26 al 28 de noviembre de 2025

#### DOCUMENTOS A ADJUNTAR

- Ficha RUC
- RNP vigente
- Copia de DNI
- Declaraciones juradas
- Acreditar estar dentro del rubro del bien requerido

#### ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN

Toda coordinación adicional se realizará con el Área Usuaria, conforme a lo establecido en los términos de referencia

Atentamente,  
UGEL Urubamba





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

## **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA**

Presente. -

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su **cotización PARA EL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO**, de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto. En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

### **CONDICIONES GENERALES**

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detacción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000170

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242  
Nº E/M : 00152

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 25/11/2025
Concepto :	SERVICIO DE DISEÑO, MPRESION Y EMPASTADO DE LIBRO
Moneda :	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	501500030134	<p>SERVICIO DE DISEÑO IMPRESIÓN Y EMPASTADO</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>1 ESPECIFICACIONES SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESION DE LIBRO DE ACUERDO AL TDR.</p> <p>- 100 UNIDADES EMPASTADAS</p> <p>- IMPRESION EN PAPEL COUCHE, TAMAÑO A5, TAPA DE CARTULINA FULL COLOR, EMPASTADO.</p> <p>- IMPRESION A BLANCO Y NEGRO.</p>	
TOTAL			

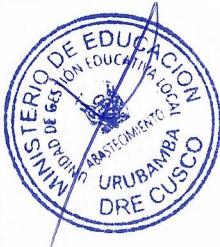
Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

### Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Correctivo(Detalle de lo q)
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso capacidad otros
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Para entregas parciales)
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, ..... de ..... del .....

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

Nº CCI		Banco:	
Titular de la cuenta		Tipo de moneda:	
		Número de RUC:	

NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....  
Firma del proveedor o de su representante legal  
Nº Telefónico:  
Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de ..... declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2025

.....  
Firma  
Nombres y Apellidos:  
RUC:  
N° Telefónico:  
Correo Electrónico:



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL LIBRO: VOZES Y OPORTUNIDADES: EL CAMINO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN EN LAS COMUNIDADES DE URUBAMBA"

### Órgano y/o Unidad Orgánica:

- UGEL Urubamba

### Denominación de la contratación:

- PROMOCIÓN DE LAS HABILIDADES EN LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

### I. FINALIDAD PÚBLICA

**La Relevancia del Proyecto:** El libro propuesto tiene un alto valor educativo, social e investigativo, dado que recoge experiencias, desafíos y oportunidades en las comunidades de Urubamba relacionadas con el emprendimiento y la educación básica alternativa. Esta obra no solo tiene un enfoque práctico, sino también de investigación, contribuyendo a la comprensión profunda de la realidad educativa y social de nuestra región. Además, su enfoque investigativo servirá como base para futuras investigaciones en el campo de la educación rural.

**Aporte a la Educación:** El enfoque participativo e integrador de la obra permite una visibilidad clara de las realidades de la educación en nuestra región, proponiendo soluciones innovadoras que pueden ser implementadas en diversas instituciones educativas. Esto responde a la necesidad de adaptar los modelos educativos a las particularidades de las comunidades, promoviendo una educación más inclusiva y contextualizada. La obra se posiciona como una investigación educativa que puede servir como referente para la creación de políticas y programas educativos adecuados para zonas rurales.

**Impacto Regional y Social:** Este proyecto tiene un fuerte potencial para ser replicado en otras comunidades de la región, promoviendo un modelo de educación que no solo se centra en la formación académica, sino también en el desarrollo integral de los estudiantes como futuros emprendedores y agentes de cambio social. La publicación del libro será una contribución importante para la investigación educativa, ya que visibiliza prácticas y estrategias que favorecen el desarrollo de la educación en zonas rurales.

**Fortalecimiento del Sistema Educativo Local:** La publicación del libro apoyará el desarrollo de estrategias educativas alternativas, lo cual enriquecerá las propuestas pedagógicas actuales y responderá a las necesidades específicas de los estudiantes de las comunidades de Urubamba, fortaleciendo su proceso de enseñanza-aprendizaje y fomentando el emprendimiento local.

Por las razones antes expuestas, se considera que la solicitud es pertinente y beneficiosa para el desarrollo educativo de la región. Este proyecto tiene un fuerte componente de investigación educativa y es de gran impacto tanto a nivel local como regional. Por lo tanto, se autoriza remitir este proyecto a la Dirección de Gestión Institucional de la UGEL de Urubamba para que se puedan gestionar los recursos y el apoyo necesario para llevar a cabo la producción y edición del libro.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA  
Mig. Armando Marmontoy Pino  
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubam

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Sin otro particular, agradecemos su compromiso con la mejora educativa y quedamos atentos a cualquier otra solicitud o información adicional.

## II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

**Aportar a la Educación:** El enfoque participativo e integrador de la obra permite una visibilidad clara de las realidades de la educación en nuestra región, proponiendo soluciones innovadoras que pueden ser implementadas en diversas instituciones educativas. Esto responde a la necesidad de adaptar los modelos educativos a las particularidades de las comunidades, promoviendo una educación más inclusiva y contextualizada. La obra se posiciona como una investigación educativa que puede servir como referente para la creación de políticas y programas educativos adecuados para zonas rurales.

## III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	100	<p>Contratar el <b>"SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL LIBRO: VOCES Y OPORTUNIDADES: EL CAMINO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN EN LAS COMUNIDADES DE URUBAMBA"</b>.</p> <p>ACTIVIDADES A REALIZAR:</p> <p>IMPRESIÓN DEL LIBRO CON SIGUIENTESZ CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE, TAMAÑO: A-5, TAPA DE CARTULINA GRUESA A FULL COLOR, EMPASTADO.</li> <li>• LAS IMPRESIONES SON A BLANCO Y NEGRO.</li> <li>• TIEMPO DE ENTREGA 07 DÍAS CALENDARIO.</li> <li>• LA ENTREGA DEBE REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA UGEL URUBAMBA.</li> </ul>



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
JEFÉ DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA  
Mag. Armando Hormontoy Pino  
JEFÉ DEL ÁREA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### **3.2 Características técnicas del servicio a contratar:**

- IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE, TAMAÑO: A-5, TAPA DE CARTULINA GRUESA A FULL COLOR, EMPASTADO.
- LAS IMPRESIONES SON A BLANCO Y NEGRO.
- TIEMPO DE ENTREGA 07 DÍAS CALENDARIO.

LA ENTREGA DEBE REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA UGEL URUBAMBA.

### **3.3 Reglamentos técnicos o normas aplicables**

1. Ley N° 29944 - Ley de la Carrera Pública Docente: Esta ley regula la carrera pública docente, estableciendo normas sobre el ingreso, permanencia y promoción de los docentes en las instituciones educativas estatales. Define los requisitos de formación, evaluación y capacitación necesarios para el ejercicio de la profesión docente.
2. Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU: Este decreto aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Pública Docente y establece las disposiciones específicas para la contratación y gestión del personal docente en las instituciones educativas.
3. Normativa de Contratación Docente: El Ministerio de Educación emite anualmente directivas que regulan el proceso de contratación de docentes. Estas directivas detallan los procedimientos y criterios de selección que deben seguir las instituciones educativas tanto públicas como privadas.
4. Ley N° 28044 - Ley de Educación: Esta ley establece el marco general para la educación en el país, incluyendo aspectos sobre la formación y contratación de docentes, aunque no se centra exclusivamente en el tema de la contratación.

### **3.4 Requisitos del prestador del servicio:**

- Contar con RUC activo y habido (encontrarse en el rubro de prestación del servicio).
- Estar dentro del Registro Nacional de Proveedores.
- COPIA DE DNI.

### **3.5 entrega del servicio:**

- **El servicio deberá entregarse a los 07 días calendario a partir de la notificación con orden de servicio en las instalaciones de la UGEL Urubamba.**

### **3.7 Garantía comercial**

- **El prestador debe entregar el servicio con calidad y garantizar la entrega de acuerdo a los términos de referencia.**



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA URUBAMBA  
Mag. Armando Montes Pino  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN  
*[Firma]*



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### 3.8 Muestras

No aplica

---

### 3.9 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

- No aplica.

#### 3.9.2 Soporte técnico

- No aplica.

#### 3.9.3 Capacitación y/o entrenamiento

- No aplica.

#### 3.9.4 Otras prestaciones accesorias

- No aplica.

---

### 3.10 Sistema de entrega

- La entrega debe realizarse en las instalaciones de la UGEL URUBAMBA.

---

### 3.11 Modalidad de pago

- El pago se efectuará mediante depósito en cuenta bancaria, previa conformidad del área usuaria respecto a la entrega completa y adecuada del bien.

---

### 3.12 Seguros

- No aplica.

---

### 3.13 Disponibilidad de servicio.

- Si aplica, el servicio considera la modalidad A TODO COSTO.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA  
AOP  
Mag. Armando Mormontoy Pino  
JEFE DEL AREA DE GESTION  
EDUCATIVA



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### 3.14 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

- **Lugar de entrega:** provincia de Urubamba (UGEL)
- **Plazo de entrega:** Máximo 07 días calendario desde la notificación al proveedor.

#### 3.14.1 Lugar

- Urubamba - Urubamba - UGEL Urubamba

#### 3.14.2 Plazo

- 07 días calendario a partir de notificado.

## V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 5.1 Otras obligaciones

#### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- **Cumplimiento de los términos de Referencia:**  
El contratista deberá garantizar que el servicio cumpla con los términos de referencia detalladas en el presente documento.
- **Entrega en el plazo establecido:**  
La entrega deberá realizarse dentro del plazo acordado (máximo 07 días calendario), asegurando su disponibilidad al OCTAVO día de entregado el servicio.
- **Cumplimiento normativo:**  
El contratista deberá cumplir con todas las normativas legales y reglamentarias aplicables a la producción y entrega de bienes conmemorativos, incluyendo disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y normas relacionadas.

---

#### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- **Recepción y verificación:**  
Los responsables de verificar el material impreso corresponde a los especialistas de educación del área de Gestión Pedagógica de la UGEL Urubamba y se compromete a recibir el servicio a detalle según Términos de referencia del servicio en el lugar (UGEL Urubamba) y fecha acordada, verificando que cumplan con los términos de referencia establecidos.
- **Pago oportuno:**  
La UGEL Urubamba realizará el pago al prestador según las condiciones establecidas en el contrato, previa conformidad del área usuaria.

---

### 5.2 Adelantos

No aplica.

---

### 5.3 Subcontratación

No aplica



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA  
Mag. Armando Normontoy Pino  
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

#### 5.4 Confidencialidad

- **Protección de información:**

El prestador se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información proporcionada por la UGEL Urubamba y a no divulgarla sin autorización expresa.

#### 5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- **Supervisión:**

La UGEL Urubamba designará un supervisor responsable de verificar el cumplimiento de los términos de referencia y el cronograma de entrega del servicio solicitado.

#### 5.6 Conformidad

##### 5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

- **Área responsable:**

los responsables de verificar las pruebas y su modulado corresponde a los especialistas de educación del área de Gestión Pedagógica de la UGEL Urubamba y se compromete a recibir el servicio a detalle según Términos de referencia del servicio en el lugar (UGEL Urubamba) y fecha acordada, verificando que cumplan con los términos de referencia establecidos.

##### 5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

- **Muestras:** no aplica

#### 5.7 Forma y condiciones de pago

- **Condiciones de pago:** depósito en cuenta bancaria, previa verificación de la conformidad de del servicio por parte del área usuaria.

#### 5.8 Responsabilidad del prestador del servicio:

- **Cumplimiento del contrato:** El prestador será plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, incluyendo la entrega oportuna, la calidad del servicio y el cumplimiento de los términos referenciales establecidos en este documento.

#### 5.9 Fórmula de reajuste

- **Reajuste de precios:** no aplica



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA  
A.G.P.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DEL PERÚ

Mag. Armando Montoya Pino  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubam

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## 5.10 Penalidades

### 5.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto}$$

$$F \times \text{plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios:  $F=0.40$

Para Obras:

- Para plazos menores o iguales a sesenta días:  $F=0.40$
- Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días:  $F=0.25$
- Para plazos mayores a ciento veinte días:  $F=0.15$

Para consultorías de obras:

- Para plazos menores o iguales a sesenta días:  $F=0.40$
- Para plazos mayores a sesenta días:  $F=0.25$

### 5.10.2 Otras penalidades aplicables

## 5.11 Garantías

Sí aplica, 03 meses.

## 5.12 Obligación anticorrupción y antisoborno

- Compromiso ético:** El contratista declara y garantiza que no ha ofrecido, negociado o efectuado pagos o beneficios ilegales en relación al contrato, y se compromete a actuar con honestidad y probidad durante la ejecución del contrato.

## 5.13 Solución de controversias

- Conciliación:** En caso de controversias, las partes se comprometen a resolverlas mediante conciliación, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

## 5.14 Resolución de contrato por incumplimiento

- Causales de resolución:** El contrato podrá resolverse por incumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA UGE LA URUBAMBA  
M. Ármando Normontoy Pino  
JEF. DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubam

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### 5.15 Gestión de riesgos

No aplica

### 5.16 Sanciones

- **Infracciones:** En caso de infracciones por parte del contratista, se aplicarán sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

### 5.17 Aplicación supletoria

- **Normativa aplicable:** Para lo no previsto en el contrato, se aplicará supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

### 5.18 Medidas de seguridad en la prestación del servicio

No aplica.

Atentamente,

